



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 558/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-209-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **18 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
“ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV”
Sin Concurrencia del Comité

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número oficio **DTP/DICT/134/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
El licitante E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V., incumple con lo siguiente: - No presenta Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial del inciso 1, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. - No presenta completo el Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial del inciso 6, ya que no adjunta el datasheet de la pantalla del PC Workstation, presenta datasheet del equipo en idioma inglés, omitiendo adjuntar la debida traducción, trasgrediendo el punto 5.4.5, inciso g) de las Bases de la Licitación, por lo que no puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. - No presenta completo el Datasheet de los equipos ofertados en los incisos 11 y 14, presenta datasheet del equipo en idioma inglés, omitiendo adjuntar la debida traducción, trasgrediendo el punto 5.4.5, inciso g) de las Bases de la Licitación, por lo que no puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. - No presenta Carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos, para los incisos 1, 4, 7, 8, 11, 12, 14 y 15, del punto 5.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

- No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa, para los incisos 2, 5, 9 y 13, del punto 6.

Para los incisos 3 y 10, el licitante es omiso en presentar lo siguiente:

- o Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente y en original y copia.
- o Carta donde especifique que es centro de servicio en el estado con número telefónico local y correo de soporte emitido por el fabricante.
- o Carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
- o NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015 impresa del equipo ofertado.

Para el inciso 6, el licitante es omiso en presentar lo siguiente:

- o Carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.
- o Certificado con pruebas militares ML-STD-810H de laboratorio sellado y firmado en digital o con carta original de fabricante bajo protesta de decir verdad.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además, de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 558/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV**", al proveedor denominado **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$791,284.72 (setecientos noventa y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N)** IVA incluido.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
“ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV”
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	KIT

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de octubre del 2026**.

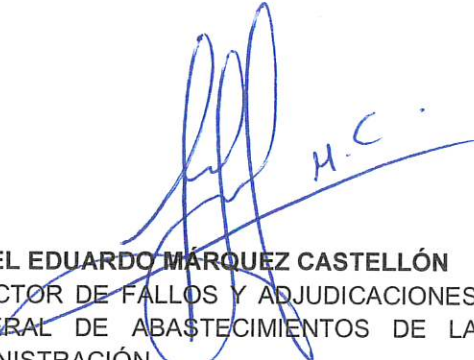
Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



/ Administración

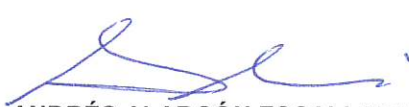
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

 H.C.
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA

ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DTP/DICT/134/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 558/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>E Transformation, S. de R.L. de C.V.</i>	<i>KMC Technologies S.A. de C.V.</i>
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para todos los incisos: Punto 4.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". En lo correspondiente al Inciso 1, el proveedor no presenta el datasheet solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para todos los incisos: Punto 4.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". En lo correspondiente al Inciso 6, para el equipo de cómputo el	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 35 a 55 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

	proveedor presenta datasheet solicitado, sin embargo, no adjunta la traducción al español correspondiente, además no presenta el datasheet del monitor solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para todos los incisos: Punto 4.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". En lo correspondiente a los Incisos 11 y 14 el proveedor presenta el datasheet solicitado, sin embargo, no adjunta la traducción al español correspondiente, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para los incisos 1, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 15: Punto 5.- Carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para los incisos 2, 5, 9, 13: Punto 6.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

	6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 5 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para los incisos 3 y 10: Punto 7.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa. Punto 8.- Carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa. Punto 9.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Punto 10.- Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015 del equipo a ofertar.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 7.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Para el inciso 6 Punto 11.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia mencionando el número de concurso al cual participa. Punto 12.- Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original o copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	---	--



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta ser solvente técnicamente, contrario del proveedor **E-TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las mencionadas especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por lo cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA - MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) En propuesta técnica se describen las características técnicas las correspondientes a cada uno de los componentes que lo conforman	INCLUYE: Inciso 1) 53 CAMARA TIPO BALA MARCA HIKVISION MODELO DS-2CD1T67G3-LIU Inciso 2) 1 SWITCH 10 PUERTOS CON 8 PUERTOS POE+ MARCA TP-LINK MODELO TL-SG2210MP Inciso 3) 1 NOBREAK DE RACK 900 WATTS MARCA CYBERPOWER MODELO OL1000RTXL2U Inciso 4) 1 NVR 8 CANALES MARCA HIKVISION MODELO DS-7608NXI-K1 Inciso 5) 1 DISCO DURO 6TB COMPATIBLE CON NVR MARCA WESTERN DIGITAL MODELO WD64PURZ Inciso 6) 2 PC WORKSTATION MARCA LENOVO MODELO P3 GEN2 CON MONITOR MARCALENOVO MODELO E24-40 Inciso 7) 3 MONITOR DE 50 PULGADAS MARCA HIKVISION MODELO DS-D5050U3-1V0S Inciso 8) 1 DECODIFICADOR DE ULTRA DEFINICIÓN MARCA HIKVISION MODELO DS-6904UDI Inciso 9) 2 SWITCH 48 PUERTOS MARCA HUAWEI MODELO EKITENGINE S310-48P4X Inciso 10) 2 NOBREAK DE RACK 1350 WATTS MARCA CYBERPOWER MODELO OL1500RTXL2U	KIT	\$682,142.00	\$682,142.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 558/2026
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV"
Sin Concurrencia del Comité

			Inciso 11) 4 CAMARA TIPO BALA PANORAMICA MARCA HIKVISION MODELO DS- 2CD2T87G2P-LSU/SL Inciso 12) 1 NVR 8K MARCA HIKVISION MODELO DS- 7764NI-M4 Inciso 13) 4 DISCO DURO DE 10 TB COMPATIBLE CON NVR MARCA WESTERNDIGITAL MODELO WD102PURP Inciso 14) 4 CÁMARA DOMO DE RED DE ALTA VELOCIDAD MARCA HIKVISION MODELO DS- 2SE4C425MWG-E/26 Inciso 15) 1 NVR 4K MARCA HIKVISION MODELO DS- 7732NXI-K4				
Cantidad: (setecientos noventa y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$682,142.00
						IVA	\$109,142.72
						GRAN TOTAL	\$791,284.72

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3